



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 20 de septiembre de 2023  
**P.I.E. N° 1209/2022-2023**



Señor:  
Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
Sucre. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Santiago Ticona Yupari, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuáles fueron los protocolos, planes y métodos utilizados para la sequía que azotó la ciudad de Sucre el año 2016. --- 2. Informe, qué planes de contingencia aplicará el Municipio de Sucre, para la emergencia ambiental (escasez de agua) que está afectando al Municipio de Sucre y otros municipios. --- 3. Informe, considerando que el proyecto SUCRE-III y SUCRE-IV tienen 4 etapas de desarrollo para su funcionamiento pleno, cuál es el estado de cada una de estas etapas. --- 4. Informe, la demora en los tiempos de entrega del proyecto final de SUCRE-III y SUCRE-IV no comprometen el financiamiento y los plazos dados por la cooperación Alemana del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ). --- 5. Informe, cuántas horas de funcionamiento diario tiene la estación de bombeo de Fisiculco y en qué porcentaje provee de agua a la ciudad de Sucre. --- 6. Informe, cuántas horas de funcionamiento debe tener la estación de bombeo de Fisiculco, para no deteriorarse ni exceder su funcionamiento. --- 7. Informe, en cuántos barrios del Municipio de Sucre existe un racionamiento de agua. --- 8. Informe, cuántas horas al día está funcionando la planta de tratamiento Los Ángeles B y en qué porcentaje provee de agua al Municipio de Sucre. --- 9. Informe, cuántas horas de funcionamiento debe tener la planta de tratamiento Los Ángeles B, para no deteriorarse ni exceder su funcionamiento. --- 10. Informe, cuántas perforaciones de pozo concluidas se tiene a la fecha, en el Municipio de Sucre, incluidos los distritos rurales. --- 11. Informe, en qué estado se encuentra el proyecto de la represa de Tumpeka. --- 12. Informe, en qué estado se encuentra el proyecto de la planta potabilizadora de Santa Catalina, del Municipio de Sucre. --- 13. Informe, cuál es el destino de los recursos provenientes del diferimiento de la deuda de ELAPAS, de acuerdo al Decreto Supremo N° 4597, en qué proyectos se utilizaron. --- 14. Informe, si ya se elevó una declaratoria de estado de emergencia por crisis ambiental por parte del Municipio de Sucre; la situación presente y futura amerita y es proporcional para declarar estado de emergencia ambiental. --- 15. Informe, si se tienen datos de crisis de alimentos dentro del Municipio de Sucre, a causa de la sequía.”

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
**Sen. Roberto Padilla Bedoya**  
PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Sucre, 25 de octubre de 2023  
CITE: DESPACHO N° 1953/23

Señora:

Sen. Gladys Valentina Alarcón F.

**PRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

La Paz. -

**REF.- REMITE RESPUESTA AL PIE N° 1209/2022-2023**

De nuestra mayor consideración:

En atención a la **solicitud** realizada mediante CITE: P.I.E. N° 1209/2022-2023, de 20 de septiembre de 2023, mediante el cual el Senador Santiago Ticona Y., solicita información sobre cuales fueron los protocolos, planes y métodos utilizados para la sequia que azoto la ciudad de Sucre el año 2016, así como otros aspectos más señalados en la Petición adjunta.

Es así que tenemos a bien remitir a su distinguida autoridad y por su intermedio al sr. Santiago Ticona Y. Senador solicitante, las respuestas debidamente documentadas de la mencionada solicitud, por lo que pedimos se tenga presente.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

**RESPONSABLE DE PROCESOS DE FISCALIZACION  
PIO-PIE-COTEYA**

**Dr. Enrique Leano Palenque**  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE



Cc. Archi.